

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

REF. ADJUDICACIÓN DE APOYOS

RAD.2021-00658

Para los fines legales pertinentes, téngase por adosado a los autos el registro civil de defunción de TERESA CAMARGO DE CAMARGO, respecto de quien se inició la revisión del proceso de interdicción.

En consecuencia, como el objeto del asunto sub examine ya no existe, acorde con lo dispuesto en el inciso final del párrafo del artículo 43 de la ley 1996 de 2019, se declara terminado el presente proceso. Archívense previas a las desanotaciones a que haya lugar

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', is written over a faint, circular official stamp. The signature is fluid and cursive.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ